

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. - GENSA S.A. E.S.P.

ADENDA N.º 02 SPO-180-GENSA-2026-LG

Manizales, veinticuatro (24) de marzo de 2026

Mediante convocatoria pública SPO-180-GENSA-2026-LG, GENSA S.A. E.S.P. dio apertura al proceso de la referencia, cuyo objeto es: *“GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. está interesada en recibir ofertas para contratar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social, para la ejecución de obras, ingeniería de detalles y entrega en operación del proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.*

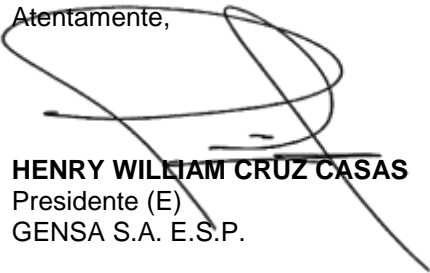
Habida cuenta del reinicio de la SPO-180-GENSA-2026-LG, desde la Organización se consideró oportuno proceder al reinicio del proceso contractual ajustando el cronograma establecido en el numeral 2 de la Condición Especial de Contratación a partir del cierre de la convocatoria, como sigue:


Primero: Ajustar el cronograma de la convocatoria dispuesto en el numeral 2 de la Condición Especial de Contratación, conforme se indica:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Fecha máxima para presentar propuestas	<p>Para el presente proceso se aceptará la presentación de propuestas físicas, hasta el día 06 de abril de 2026 a las 9:00 a.m., así:</p> <p>Presentación de propuestas en medios físicos: <u>Manizales:</u> Área de Contratación de GENSA S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 23 N.º 64B-33 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI Torre GENSA, piso 8, Teléfonos 6068756262 Ext. 161.</p> <p>SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DISPONER DEL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, ya que quien radica la oferta se deberá presentar en la portería de GENSA S.A. E.S.P., esperar la autorización de ingreso al edificio, hacer fila para ingresar al ascensor y hacer uso de pasillos y de puertas de control de ingreso biométrico para acceder al SITIO ESPECIFICO de entrega de la oferta.</p> <p><u>Nota: Las propuestas deberán presentarse debidamente organizadas en orden de los requisitos establecidos en el presente documento, debidamente foliadas, y en el caso de ser enviadas por medios electrónicos, estas deberán unificarse en un solo archivo en formato PDF.</u></p>
Proceso de evaluación	<p>Se estima el proceso de evaluación entre el 06 y el 10 de marzo de 2026. En tanto se estima necesario, el presente plazo podrá ser prorrogado.</p>
Publicación de Informe de Evaluación y Traslado	<p>GENSA S.A. E.S.P. publicará el informe de evaluación y dará traslado a los interesados por el término de un (1) día calendario, a fin de que se presenten las observaciones y consideraciones a que haya lugar.</p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
	Las observaciones deberán ser enviadas a los correos electrónicos: manuela.pelaez@gensa.com.co y jesus.romero@gensa.com.co .
Respuesta a observaciones e informe de evaluación y firmeza	GENSA S.A. E.S.P. a través de la página web de la entidad dará respuesta a las inquietudes presentadas y confirmará o corregirá el informe de evaluación. En caso de no presentarse observaciones el informe adquirirá firmeza vencido el traslado.

Atentamente,


HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
 Presidente (E)
 GENSA S.A. E.S.P.

Proyectó: Manuela Peláez Osorio - Profesional Especializado en Contratación. 

Revisó – Aprobó: Julio Mauricio Arce Posso - Líder de Proyectos en el Sector Energético.

Revisó - Aprobó: Jesús Arturo Romero - Profesional Especializado en Proyectos.

Revisó - Aprobó: Andrea del Pilar Gómez Cano - Líder Área de Contratación. 